de cuya cantidad se haga libranza a pa-
gas por de monteja tesorero la que gas por de monteja tesorero de
las quinientos de millones lo entregue de
dicho efeto de quinientos de millones por
no aver de otros efectos por agora que
en abiendo se satisfaga a la quinientos de
millones lo que a cada efeto le tocare

Asimesmo acordaron se le notifique a diego
rodriguez mocera ~~pag~~ atendador de
la renta de la romana que dentro de
segundo dia ponga en las arcas reales de
la ciudad de mª el valor en que a tenido a
tendada dicha renta con mas lo que
resto deviendo de lo no pasado = asimes-
mo de dicha renta = pagas por de mon-
teja se le notifique como tesorero de que
es de las rentas de alcavalas y millones den-
tro del dicho termino ponga la cantidad
en que se ha alcanzado en la quenta que se
le tomo por el dicho don antonio guzman
juez executor de dichos efetos con que
cimiento que pasado el termino y no
aver puesto el dinero en dichas arcas reales
y executor vinicre corera por quenta
y riesgo de los susodichos

Asimesmo acordaron que vaya a la ciu-
dad de mª el sr don antonio fontaya
haya texidor a procurar es pera
de que levante el executor que esta
en esta villa a las cobranzas de los efetos
contenidos y se le entregue el dine-
ro que le creyendo de la composi-
cion de los defectos atrasados
para que el susodicho lo entregue

Romana diego rodriguez

Don antonio fontayana

Composicion